Asunción, 29 de agosto del 2014

LLAMADO MOPC N° 13/2014, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA N°3 GRAL. ELIZARDO AQUINO. TRAMO: MARIANO ROQUE ALONSO – LIMPIO *(2° CONVOCATORIA).*

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 3 de julio de 2014, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes, según consta en el Acta de Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	OFERTA ALTERNATIVA
1	**TECNOEDIL S.A.**	Gs. 189.708.185.545	No presenta
2	**CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOCIADOS** - EDB CONSTRUCCIONES - CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	Gs. 180.894.039.562	Gs. 176.452.481.154
3	**CONSORCIO T&C – SACYR** - T&C S.A. - SACYR CHILE S.A.	Gs. 193.524.865.727	Gs. 189.528.929.927
4	**CONSORCIO CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A. – CCC S.A.** - CORSAN CORVIAM. - CCC S.A.	Gs. 184.727.257.296	No presenta
5	**CONSORCIO D-R** - CDD CONSTRUCCIONES S.A. - BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	Gs. 182.998.995.087	No presenta
6	**ROVELLA CARRANZA S.A.**	Gs. 193.550.983.084	Gs. 190.913.771.246
7	**CONSORCIO GRAL. AQUINO** - DC INGENIERIA S.A. - COVIPA S.A. - EDIVI S.A.	Gs. 168.798.675.144	No presenta
8	**CONSORCIO SAN FRANCISCO** - TR CONSTRUCCIONES S.A. - PROEL INGENIERIA	Gs. 171.760.132.913	No presenta
9	**CONSORCIO CONCRET MIX – HEISECKE** - CONCRET MIX S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Gs. 195.760.000.000	Gs. 28.902.824.548 (Circunvalación Desnivel) Gs. 23.951.657.117 (Paso a Desnivel Ruta Transchaco)
10	**ECOMIPA S.A.**	Gs. 231.015.278.629	No presenta

III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo estipulado en la Cláusula 28 Método de Evaluación: Examen Preliminar de Ofertas de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

IV. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y comparación de Ofertas se realizo conforme se establece en la clausula 27.3 Disconformidades, Errores y Omisiones de Sección I - Instrucciones a los oferentes (IAO) y en la clausula 29 Método de evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas de la Sección I - Instrucciones a los oferentes (IAO). En el Anexo A, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	CONSORCIO GRAL. AQUINO	168.798.664.964
2	CONSORCIO SAN FRANCISCO	171.760.132.912
3	CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOCIADOS	180.894.585.553
4	CONSORCIO DR	182.999.373.356
5	CONSORCIO CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A. – CCC S.A.	184.727.617.749
6	TECNOEDIL S.A.	189.708.183.952
7	CONSORCIO TyC - SACYR	193.524.865.727
8	ROVELLA CARRANZA S.A.	193.550.442.098
9	CONSORCIO CONCRET MIX – HEISECKE	195.759.999.998
10	ECOMIPA S.A.	231.015.733.142

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA. POSCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en la clausula 30 "Poscalificación" de la Sección I - Instrucciones a los oferentes (IAO), de la tabla comparativa de precios, se tomó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, así como a las siguientes tres ofertas a efectos de dar celeridad al proceso en caso de incumplimiento de la menor oferta, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 4.y 5. Experiencia en Construcción; 6. Capacidad en materia de Equipos; 7. Capacidad en materia de Personal; 8. Requerimientos Adicionales, el cual incluye Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero; cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**, y cuyo resumen se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO GRAL. AQUINO	NO CUMPLE
2	CONSORCIO SAN FRANCISCO	NO CUMPLE
3	CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOCIADOS	NO CUMPLE
4	CONSORCIO DR	CUMPLE

Por tanto, luego de haberse realizado las correcciones aritméticas, la verificación del cumplimiento de lo establecido en la clausula 12.1 de las Instrucciones a los Oferentes y la posterior comparación de las ofertas, como así también la evaluación detallada de las ofertas (poscalificación), se resume lo siguiente:

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO GRAL. AQUINO	NO CUMPLE
2	CONSORCIO SAN FRANCISCO	NO CUMPLE
3	CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOCIADOS	NO CUMPLE
4	CONSORCIO DR	CUMPLE

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos y de Precio, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el ítem 33.1 Criterios de Adjudicación de la Sección II "Datos de la Licitación", el cual establece cuanto sigue: "*La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*"

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

ING. DENNIS MERNES
Jefe Interino
Departamento Gestión de Contrataciones
DV - MOPC